



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel: (0387) 423-3409 Fax: (0387) 475-5449

República Argentina

Salta, 17 de noviembre de 2014

EXP-EXA: 8426/2014

RESCD-EXA: 794/2014

VISTO: las actuaciones mediante las cuales la Prof. María Guadalupe REYES, Auxiliar Docente de 1º Categoría de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita reintegro de gastos con afectación presupuestaria al Fondo de Capacitación Docente, por su asistencia a la Universidad Nacional de Córdoba, para realizar presentación del avance defensa de tesis del Doctorado en Ciencias Químicas, llevado a cabo el 11 de febrero del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por la Prof. María Guadalupe REYES, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, aconseja desde el punto de vista académico, otorgar la ayuda económica solicitada por la Prof. María Guadalupe REYES, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que con fecha 05 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobó los Despachos de Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación, el que rola a fs. 09 (vta).

Que es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS Nº 554/11.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 05 de noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Res. 554/11, a la Prof. María Guadalupe REYES, Auxiliar Docente de 1º Categoría de la Facultad de Ciencias Exactas, la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 1.188,00), con fondos del Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, gastos que demandó su asistencia a la Universidad Nacional de Córdoba, para realizar presentación del avance defensa de tesis del Doctorado en Ciencias Químicas.

... 1-///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta

Tel: (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

///-2...


RESCD-EXA: 794/2014


ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la mencionada docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, por la suma asignada.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese a la Prof. María Guadalupe REYES, Dirección General de Administración Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, Dirección Administrativa Económica y Financiera. Oportunamente, archívese.

ORL


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa